

Hola. Me llamo James y soy del Departamento de Administración de Impuestos y Tasas de California. Somos los responsables de cobrar impuestos a la venta y el uso en el estado de California. Y deseo comenzar explicando lo que es un impuesto sobre las ventas. En general, todas las ventas están sujetas a impuestos, a menos que estén específicamente exentas o excluidas por la ley.

En California, los impuestos sobre las venta se le cobran a usted, el propietario de empresa. Usted paga ese impuesto. Usted tiene la capacidad de cobrar un reembolso de sus clientes en el punto de venta. Pero la razón por la que hacemos esto hoy es que ese es un impuesto que ustedes deben pagar, ya sean que se lo cobren a sus clientes o que se lo cobren correctamente. En esas situaciones, generarán una discrepancia impositiva que acabará saliendo de sus bolsillos. Hay que evitar eso. Lo que debemos hacer es establecer nuestro sistema de punto de venta, cobrar los impuestos, mantener todo seguro y pagarlos cuando llegue el momento de presentar su declaración de impuestos. Ese es el patrón oro.

De acuerdo. En el estado de California, tenemos una tasa estatal del 7.25%. El 6% va a un fondo general del estado, y el otro 1.25% va a las autoridades locales. Además de eso, tenemos lo que se llaman impuestos de distrito. Y estos son los impuestos que ustedes, los votantes, han aprobado. Cuando votan, el proyecto de ley que están votando contiene texto que estipula cuál es la tasa de impuestos y dónde se aplicará. Puede hacerse a nivel de vecindario, a nivel municipal o a nivel de condado, y es acumulativo. Así que si viven en un vecindario, una ciudad, un condado, tendrán los tres.

James Barrett ([02:04](#)):

Es importante saber dónde son aplicables los impuestos de distrito. Cuando hacemos entrega de artículos, al entregar en otra área podemos crear una discrepancia impositiva que debemos evitar. La situación más simple para entender cómo los afectan los impuestos de distrito es, si tienen una tienda, alguien entra en su tienda y cobran el impuesto de distrito para la ubicación de su tienda. No es complicado.

Se vuelve más complicado si alguien viene a nuestra tienda, compra un artículo grande y les pide que se lo entreguen. En esa situación, si yo estoy en Roseville, mi tienda en ese lugar pagaría el 7.75%. Si entrego el artículo al cliente que lo compró en Sacramento, usando mi propio vehículo o un vehículo exclusivo de la compañía, significa que deberé pagar la tasa de Sacramento, que es el 8.75%. Eso es un porcentaje completo que debemos cobrar en el punto de venta a nuestro cliente.

Hay otra situación, que es cuando enviamos algo usando las denominados compañías de flete comunes como FedEx, UPS, la oficina del correo postal o una compañía de transporte públicamente disponible. Si envían un artículo de ese modo, no es posible establecer qué impuesto de distrito es aplicable y solo tendrán la responsabilidad la tasa estatal del 7.25%. De no ser así, si la entrega se hace usando su propio vehículo, deben cobrar el impuesto según el lugar donde el cliente acepta la entrega. Esto también es aplicable si hacen ventas en el campo. Si tienen personal de ventas, si asisten a ferias o mercados, estas son situaciones en las que deben cobrar los impuestos sobre las ventas según el lugar donde hagan la venta. Esto también es aplicable para los fotógrafos de bodas, los proveedores de catering y los contratistas de construcción. Estas son todas organizaciones que deben prestar especial atención a la tasa de impuestos de distrito, del lugar donde hacen el negocio.

Un comentario sobre los alquileres. Para fines impositivos, un alquiler se considera una venta perpetua. Así que si alquilamos artículos, alquilamos equipo, eso también paga impuestos de distrito, si los entregan en otro distrito.

Tenemos muchos recursos en nuestro sitio web que les mostrarán cuál es su tasa de impuestos del distrito. Pueden buscarla por su dirección. Y su empresa se dedica a entregar artículos o hacer trabajo de campo, sugiero que revisen cuál será su tasa impositiva por adelantado y con frecuencia.

En el estado de California, todo aquel que vende bienes tangibles debe tener un permiso de vendedor. Un permiso de vendedor permite hacer ventas en California. Proporciona un número de permiso de vendedor y permite emitir un certificado de reventa, para poder comprar artículos de inventario sin pagar impuestos. No permite comprar artículos para uso personal. Y es necesario tener un permiso de vendedor emitido a nombre del propietario para cada dirección de negocios.

Como mencioné, todas las ventas son imponibles a menos que estén eximidas por ley, y es importante tener documentación que demuestre que la ley es aplicable a ustedes. El contribuyente de impuestos es responsable de tener y proporcionar documentos para su verificación. De acuerdo. Las ventas de reventa son una de las deducciones comunes disponibles para los propietarios de empresa. Como mencione, podemos comprar un inventario sin pagar impuesto sobre las ventas. Para hacerlo, debemos emitir un certificado de reventa, que es un documento legal. Pueden encontrarlos en formato PDF en nuestro sitio web. Los pueden imprimir y completar. Allí dice que están comprando un artículo para revenderlo. Deben proporcionar su número de permiso de vendedor, el nombre del proveedor y una descripción breve de los artículos disponibles. Luego deben firmarlo. Los certificados de reventa son válidos si se hacen en el momento oportuno y de buena fe.

Oportuno significa en el punto de venta. No podemos esperar a que nos auditen para encontrarlos. Debemos tenerlos registrados. Y deben emitirse de buena fe, y debemos declarar qué hace nuestra empresa y qué compramos, y debe tener sentido. Si diseñan vestidos, comprar tela para fines de reventa tiene sentido. Si diseñan vestidos y compran un vehículo para fines de reventa, eso no sería de buena fe, si aceptáramos eso.

Pueden enviar estos certificados a sus proveedores. También pueden aceptarlos de sus clientes. Pero es importante tomar en cuenta que la gente no está obligada a aceptar certificados de reventa, ¿de acuerdo? Pueden rechazarlos sin no son de buena fe o porque no los aceptan como parte de su política. En especial en las tiendas departamentales, verán que siempre hay mucha gente. Allí seguramente no querrán detenerse para procesar su certificado de reventa. En esa situación, pueden comprar el artículo, guardar sus registros y luego, cuando llega el momento de presentar su declaración de impuestos, pueden usar algo llamado un ajuste por compra de artículos de reventa con pago de impuestos y les acreditarán los impuestos a la venta que pagaron por artículos de su inventario.

Si en el curso de su negocio obtienen algún permiso de vendedor, deben ir a nuestro sitio web y verificar el número de permiso de vendedor. Pueden insertarlo y nuestro sitio web les dirá si es o no es válido. Lo hacemos para protegerlos y asegurarnos de que sea un permiso de vendedor válido. El uso incorrecto de

un certificado de reventa es un delito menor que conlleva una pena de \$500 o el 10% de la transacción, así que por favor no hagan eso.

Además de asuntos relacionados con el impuesto sobre las ventas, cobramos el llamado impuesto sobre el uso, y esto se hace para crear igualdad de condiciones. Si Sacramento tiene una tasa de venta del 8.75% y Oregón tiene una tasa del 0%, ¿por qué no comprar todos sus artículos en Oregón? De acuerdo. Si consiguen los artículos a buen precio en Oregón, háganlo. Pero no lo hagan solo por la tasa de impuesto sobre las ventas. No conviene afectar a los negocios locales. En esa situación, hemos creado un impuesto sobre el uso que ustedes deben informar. Así que si compran artículos fuera del estado sin pagar impuestos sobre las ventas, tienen que reportarlo en su declaración de impuestos de venta como una compra sujeta a impuestos sobre el uso. Las tasas son las mismas. Así que si van a un lugar cercano y compran un artículo pagarán un impuesto del 8.75%, pero si lo compran fuera del estado y pagan 0% en impuestos, tendrán que declararlo y pagar el 8.75% según dónde lo hayan utilizado.

¿Qué quiero decir con esto? No estoy hablando del inventario. Estoy hablando de equipos, maquinaria, uniformes, suministros de la empresa, todo lo que compran para uso de su empresa debe declararse y pagar el impuesto sobre el uso. También reciben un crédito. Si, por ejemplo, pagaron por ejemplo un 5% de impuestos fuera del estado, pueden solicitar que les acrediten la cantidad que pagaron y solo tendrán que pagar la diferencia cuando declaren eso en su declaración de impuestos de impuestos sobre la venta.

El impuesto sobre el uso también es aplicable cuando compramos un artículo para el inventario, pero luego lo usamos para fines personales. En esa situación, si quitan un artículo del inventario para darlo como regalo, donación, muestra gratis o comidas de los empleados... .. tendrán que llevar un registro y tendrán que declararlos como compras sujetas a impuestos sobre el uso.

La gente pregunta sobre los artículos que se arruinan o se encojen, los artículos obsoletos. Si los artículos acaban en la basura, si salen por la puerta en el bolsillo de un empleado o un cliente, ustedes no los usaron, no los vendieron y no es necesario pagar impuestos sobre la venta. Los impuestos sobre las ventas pueden declararse en su declaración de impuestos. Para la CDTFA, en la primera línea se ponen las ventas brutas totales. En la segunda se ponen las compras sujetas a impuestos sobre el uso. También pueden declararlo en su declaración de impuestos sobre los ingresos. No es necesario hacer las dos cosas. Solo tienen que declararlos una vez, y entonces nos llega el dinero.

Las ventas en comercio interestatal son otra situación que se menciona, una deducción común. Las ventas que se hacen más allá de la frontera de California no son imponibles. Y eso está en la constitución. No podemos cobrar impuestos a lo que va a otros estados. Así que si hacen tales ventas, deben guardar los conocimientos de embarque, las facturas de porte, los recibos de entrega y la correspondencia para mostrar que es un artículo que se vendió fuera del estado.

Recientemente el tribunal supremo tomó la decisión de Wayfair contra South Dakota, que ordena que los vendedores que alcanzan un umbral de ventas en un estado deben registrarse y obtener un permiso de vendedor y pagar impuestos, sin importar que no residan en ese estado. Este es un intento de cobrar una cantidad justa de impuestos por las ventas en línea. El umbral de ventas mínimo es \$100,000 o 200

transacciones individuales. Si alcanzan ese umbral en cualquier estado, tendrán que encontrar la persona que hace lo mismo que yo en ese estado y preguntarles si tienen que obtener un permiso de vendedor. Muchos estados tienen un umbral más alto, así que, una vez que llegan a ese umbral, es posible que no necesiten obtener un permiso de vendedor, pero tienen que llevar un registro. Otros estados les exigirán obtener un permiso de vendedor y tendrán una segunda obligación de declarar impuestos en ese estado.

A partir del 1 de abril de 2019, los vendedores de California que llegan a \$500,000 en ventas brutas totales en California durante los 12 meses previos deben cobrar impuestos de distrito basados en el lugar donde el artículo cambia de manos, sin importar que el vendedor esté físicamente presente. Previamente mencioné que las ventas transportadas usando una empresa de flete tercera común como UPS, FedEx, el correo postal, solo estaban sujetas a la tasa estatal del 7.25%. Si alcanzan el umbral de ventas de \$500,000, a partir de ese punto, tendrán que cobrar la tasa de impuestos de sus clientes. Así que, una venta de Sacramento a Los Ángeles, enviada por FedEx que previamente pagaba el 7.25%, ahora tendría que cobrar la tasa de distrito de Los Ángeles.

También hemos desarrollado leyes de facilitador de mercado como parte de estos cambios. Antes, los sitios web que les permitían vender a través de subastas o un mercado en línea no tenían la responsabilidad de cobrar impuestos. Ustedes, los propietarios de empresa eran los responsables de eso y de llevar la cuenta. A partir del 1 de octubre, los facilitadores de mercado tienen la responsabilidad de cobrar y pagar ese impuesto. Ustedes, los propietarios de empresa, ya no son responsables de eso.

Cuando completan su declaración de impuestos, deben declarar la cantidad vendida a través de un facilitador de mercado. Y luego, en la tercera página de su declaración de impuestos, que es la de deducciones o ventas no imponibles, pueden descontarlo en el recuadro que dice otras deducciones, luego seleccionar facilitador de mercado, indicar el volumen de venta, y eso no se incluirá en el monto de impuestos para el resto de la declaración. Si solo venden en facilitadores de mercado y no venden en persona, solo venden en línea a través de los sitios web de otros, es posible que sean elegibles para cancelar su permiso de vendedor. En ese caso, deben comunicarse con nuestra oficina para obtener más información.

Necesitarán varios registros cuando completen sus impuestos. Les recomiendo que lleven la cuenta de sus facturas de venta, en especial las que muestran artículos tales como ventas de comidas frías, la cinta de la caja registradora, jornales de venta, facturas de compra y cheques cancelados, en especial aquellos del gobierno federal que muestran ventas no imponibles, un documento de envío que muestra ventas fuera del estado. Les conviene guardar sus certificados de reventa que muestran las ventas de reventa. Estos registros deben guardarse por cuatro años. Otras agencias exigen que los guarden por ocho años, así que no los tiren al terminar el período de cuatro años.

Tenemos un sitio web nuevo y alentamos a todos a crear un nombre de usuario y contraseña para usarlo. Si no tienen un nombre de usuario y contraseña aún, llámenos al centro de llamadas. Allí les podrán indicar cómo es el proceso. Este requiere solicitar un código de seguridad que les enviaremos por correo postal en 5 a 10 días hábiles. O pueden llamarnos para que les demos ese código de seguridad por teléfono si podemos verificar su identidad. Al hacer esto, podrán registrar nuevas actividades de negocios, cerrar sucursales, agregar sucursales, solicitar planes de pago, solicitar

reembolsos, ver su historial e imprimir declaraciones de impuestos anteriores. El nombre de usuario y contraseña les permitirá usar muchas funciones prácticas en nuestro sitio web, y queremos asegurarnos de que las aprovechen.

Si están en el área de Sacramento, tenemos una oficina en 3321 Power Inn Road. Pueden venir en persona y traer sus libros. Los ayudaremos a presentar sus declaraciones de impuestos en persona. Este es el centro de atención al cliente que había mencionado, el 1 800-400-7115. Podemos ir a internet con usted y revisar lo que están haciendo en nuestro sitio web. Podemos ayudarlos a completar la configuración de nombre de usuario y contraseña. Podemos explicarles cada punto de la declaración de impuestos. El mejor horario para llamar es entre las 8:00 y las 10:00 de la mañana, y no en la fecha de vencimiento para declarar impuestos. Si lo hacen, tendrán que esperar un buen rato. De acuerdo. Gracias.

Gracias por su tiempo. Una vez más, mi nombre es James Barrett del CDTFA. Si tienen alguna pregunta, no duden en llamarme. Mi teléfono es (916) 704-6533. De acuerdo, así que la pregunta era, ¿las compañías de TI necesitan un permiso de vendedor? Los individuos, las corporaciones y cualquier entidad que venda propiedad personal tangible necesita un permiso de vendedor. Así que, si ofrecen software a la venta en línea, eso no es tangible, así que no es imponible. No necesitan un permiso de vendedor. Si ofrecen software que viene en una memoria USB o CD rom, y cosa así, esos son artículos imponibles y entonces necesitarán el permiso. Si venden software no tangible junto con artículos tangibles, por ejemplo, venden computadoras pero incluyen el software no tangible con ellas, el software no sería imponible porque forma parte del bien personal tangible que se está vendiendo. Así que depende.

Tal vez les convenga controlarlo. Tenemos un sitio web en cdtfa.ca.gov/email. Y eso se deriva a nuestro escritorio de asesoramiento impositivo. Y pueden enviarles preguntas como esa y recibirán una respuesta firme, para saber si necesitan o no un permiso de vendedor. Pero, en el caso de las compañías de TI, depende de si se están vendiendo bienes personales tangibles. Si son distribuidores de otra compañía, es posible que de todos modos necesiten un certificado de reventa, en cuyo caso tal vez necesiten un permiso de vendedor, y, de ser así, deberán obtener los certificados de reventa de los minoristas que compran sus artículos, ¿de acuerdo? Una vez más, si no es tangible para empezar, entonces no importa. Pero todas las cosas físicas, lo que podemos sentir, pesar, tocar, medir, están sujetas a impuestos.